**DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 94 /2016** 

Rawson (Chubut), 07 de septiembre de 2016.-

VISTO: El Expediente Nº 36.296, año 2016, caratulado: "INSTITUTO

PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - R/ Antecedentes Adicional

de Obra Licitación Pública Nº 41/13 Urbanización Valle Chico 1era. Etapa Esquel (Expte.

N° 0949/12-SIPYSP/ipv)"; y

**CONISDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 641) mediante

Dictamen N° 56/16; al Asesor Legal a fs. 642) mediante Dictamen N° 75/16 AL y al

Contador Fiscal a fs. 643) mediante Dictamen Nº 78/2016- CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que en atención a lo antes dictaminado por los Asesores intervinientes, se solicita

especial atención al párrafo nueve (9) del Dictamen Nº 78/2016 del Contador Fiscal,

obrante a fs. 643/643 vuelta, en relación a las posibles economías y demasías, no

habiendo otros reparos que formular al presente trámite.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber

oportunamente el resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Registrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON